

ANGOL, 04 JUL 2023

DECRETO EXENTO N° 001438 /1245

VISTOS:

a) El Decreto N° 2.340 de fecha 12 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Expediente de pago Factura N° 49 a nombre de Sociedad R&R SPA, pagado por la Subvención de Pro-retención , gasto improcedente por dicha subvención del Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023, de la Dirección de Educación Municipal de Angol

D E C R E T O:

1.- **EFFECTUESE**, el Traspaso desde la Cuenta Corriente SEP N° 61509000157 a la cuenta corriente Subvención Pro-retención N° 61509053498 del Colegio Diego Dublé Urrutia equivalente a la suma de \$1.745.730.- (un millón setecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta pesos) gasto pagado por la Subvención de Pro-retención , gasto improcedente por dicha subvención del Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo a Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL



JENN/AUM/JEN/BGI/jbi
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Dept. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia